

BASES DEL CONCURSO DE ENSAYO BREVE “LAS CUENTAS CUENTAN” 2018

Con el fin de reconocer y estimular el conocimiento de la importancia de la información financiera en la economía entre los estudiantes universitarios, la Agrupación de Madrid del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España (en adelante ICJCE) convoca, en el ámbito de las universidades correspondientes a su demarcación, el concurso de ensayo breve “Las Cuentas Cuentan” con arreglo a las siguientes:

BASES

1. MODALIDADES

El objeto de la convocatoria es despertar el interés de los estudiantes por la información financiera, dada su trascendencia en la economía mundial como elemento de decisión.

Por la presente se convoca una única modalidad.

2. PARTICIPANTES

Podrán optar al Premio los estudiantes nacidos en el año 1993 y siguientes, matriculados en el momento de la inscripción, en los primeros cursos (primero, segundo y tercero) de los grados de Administración de Empresas, Económicas o titulaciones similares. Los participantes podrán presentar un único trabajo, que deberá ser firmado individualmente y venir acompañado de una carta de presentación de un profesor de su universidad.

3. DOTACIONES

A los alumnos:

Se otorgarán un PRIMER y un SEGUNDO premio que consisten en:

- PRIMER PREMIO: MacBook Air (o similar)
- SEGUNDO PREMIO: Ipad (o similar)

Al profesor que presente el trabajo ganador:

- Ipad (o similar)

4. CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS

Los trabajos (redactados en castellano) deberán ser originales e inéditos y versar sobre la importancia de la información financiera en los mercados y en la toma de decisiones de los agentes económicos. Además, tendrán que venir acompañados de una carta de presentación de un profesor de la universidad del concursante. Se premiará la originalidad en el tratamiento de la importancia de la información financiera.

5. EXTENSIÓN DE LOS TRABAJOS

Los trabajos, que deberán tener título, tendrán un mínimo de 3 páginas y un máximo de 5. Los trabajos se enviarán por correo electrónico o por correo ordinario, en formato Word por una sola cara y en hojas de tamaño normalizado (DIN-A4). El tamaño de la letra será de 11 puntos e interlineado de 1,5.

Quedarán excluidos los trabajos que no cumplan las indicaciones anteriores.

6. PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

El trabajo podrá remitirse a la Agrupación de Madrid de dos formas: por correo electrónico a la dirección estudiantes@icjce.es, haciendo constar Concurso “Las Cuentas Cuentan” en el asunto, o por correo certificado en un sobre en el que se indicará Concurso “Las Cuentas Cuentan” a la Agrupación de Madrid, Paseo de la Habana 1, planta baja, 28036 Madrid.

En ambos casos, deberá incluirse:

- El original del trabajo, que deberá llevar en la primera página el nombre y apellidos del autor, número de DNI, dirección, teléfono de contacto, dirección de correo electrónico, curso actual y nombre de su universidad
- Fotocopia del DNI del autor
- Carta de presentación de un profesor

7. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

El trabajo que obtenga el primer premio se publicará en “El Digital. Noticias de Auditoría” del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

8. PLAZO DE ENTREGA

La recepción de los trabajos finaliza:

Día: 30 de abril de 2018

Hora: 15,00 Horas.

9. JURADO

El jurado del premio lo componen:

Presidente:

D. Ignacio Viota del Corte, presidente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

Miembros:

D. Leandro Cañibano Calvo, presidente de AECA (Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas)

D. Antonio Fornieles Melero, ex presidente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

D^a Sonia Gómez Delgado, gerente de la Agrupación de Madrid del ICJCE

D. José Antonio Gonzalo Angulo, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad de Alcalá

D. Gonzalo Ramos Puig, secretario general del PIOB (Public Interest Oversight Board)

D. Enrique Rubio Herrera, presidente del ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas)

D. Jorge Tua Pereda, catedrático de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad Autónoma de Madrid

Secretaria:

D^a Begoña Navallas Labat, coordinadora del proyecto Auditoría-Universidad de la Agrupación de Madrid del ICJCE

10. FALLO DEL PREMIO

Cada miembro del Jurado tendrá derecho a voz y a voto. La decisión del Jurado se adoptará por mayoría de votos de sus componentes. En caso de empate en las decisiones, el voto del Presidente será de calidad.

La resolución del Jurado será inapelable. Dicho fallo tendrá lugar antes del 31 de julio de 2018.

La entrega de premios se efectuará en acto público en el intervalo de tiempo entre el 1 de septiembre y el 30 de noviembre de 2018.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación de todas las bases. De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los participantes quedan informados y manifiestan su consentimiento expreso e inequívoco para la incorporación a los ficheros, responsabilidad de la Agrupación de Madrid del ICJCE, de los datos personales que nos faciliten así como para, en el caso de ser premiados, la publicación de los mismos, incluida su imagen, en la página web de la Agrupación, Facebook y en las Revistas publicadas.